

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 996, de fecha 10.11.14 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario al Secretario Comunal de Planificación.
4. Acta de Evaluación de fecha 09.12.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz para efectuar la compra de Juguetes, destinados al Programa de Navidad 2014.
2. El financiamiento de la presente Licitación será con fondos del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta: 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO N° 002581

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**COMPRA DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2014**", por el Monto Total de \$ 10.715.600 (Diez millones, setecientos quince mil, seiscientos pesos) IVA Incluido a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**, RUT N° 76.460.190-4, domiciliada en Unión Latinoamericana N° 440 de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Social (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/